¿Quiénes somos?

La **Fundación AINDACE** nace a mediados del año 2015. Fundada por una familia cuya hija, a la edad de 4 años, sufre una parada cardiorrespiratoria muy prolongada y como consecuencia se encuentra en estado vegetativo persistente.

La Fundación, entidad sin ánimo de lucro y ámbito estatal, tiene como fin social la promoción y búsqueda de fondos y ayudas para ayudar a **la investigación médica de enfermedades y lesiones cerebrales.**

Para ello trabajamos con laboratorios y centros de investigación capacitados para desarrollar dichos proyectos.

La Fundación AINDACE organiza también eventos solidarios y formaliza convenios entre empresas para ayudar a la promoción y financiación de los proyectos de investigación.

En la Web de la Fundación podéis encontrar más información:

www.fundacionaindace.org

Colabora con nosotros

Si eres empresa, negocio o un particular puedes colaborar a través de **una cuota voluntaria**, la cantidad la decides tú.

O también por medio de una donación puntual, anónima o no, en cualquier momento y por cualquier cantidad, no hay mínimos.

Siendo colaborador, además de la satisfacción personal, puedes obtener **beneficios fiscales en el IRPF o Impuesto de Sociedades.**

Para más información, puede visitar nuestra Web o ponerse en contacto con nosotros.

Apellidos y Nombre: _____

NIF/CIF: _____ **Fecha de nacimiento:** _____

Dirección: _____

Tlf´s: _____ **email:** _____

Entidad bancaria: _____ **IBAN:** _____

Deseo aportar: _____ **€.** **Al mes:** ☐ **Al trimestre:** ☐ **Sólo esta aportación puntual:** ☐

En _____, **a** ___ **de** _____ **de 20**___

Firma:

Les ruego se sirvan atender los recibos presentados para su cobro por la Fundación AINDACE.
Enviar por correo postal a Fundación AINDACE, Pz. Puerta de Europa 1, 6ºD, 33011 Oviedo (Asturias).
Escaneado o foto a info@fundacionaindace.org o si lo prefiere, por *WhatsApp* al 663759266.

A efectos de cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en la base de datos de la Fundación AINDACE con el fin de gestionar y cumplir con las obligaciones legales derivadas de la actividad de la Fundación. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación cuando así lo desee.
De acuerdo a la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, sobre Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en sus artículos 19 y 20, tendrán derecho a deducción sobre los donativos aportados en el IRPF o en el Impuesto de Sociedades.

INVIERTE EN EL FUTURO DE TU SALUD

Dejamos una reflexión y damos un enfoque distinto al caritativo y filantrópico…

A lo largo de toda una vida **nadie está a salvo de padecer alguna enfermedad o tener un accidente** con consecuencias cerebrales , ya sea en propia persona o en algún familiar querido.

Invertimos en un medicamento, tratamiento, vacuna que nos pueda curar lo que nos pueda venir en el futuro.
Invertimos en estudios médicos y en la investigación para que se hagan posibles dichas curas. **Sin la investigación médica** y los avances producidos nuestras vidas no podrían haber sobrevivido como lo han hecho **a lo largo de la historia.**

Ya estamos invirtiendo en otros productos para nuestro futuro, como los planes de pensiones, pero ¿de qué nos valen si luego no tenemos salud para disfrutarlos? ¿De qué nos vale si no existen medicamentos ni tratamientos para curarnos o tratar de mejorar nuestra calidad de vida?...

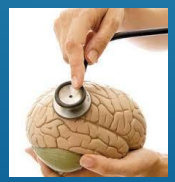

Invertimos en el futuro de nuestra salud.

FUNDACIÓN AINDACE
Ayuda a la Investigación del Daño Cerebral

Centro Comercial Los Prados A-25, 1ª planta
Avda. Fernández Ladreda s/n, 33011 Oviedo (Asturias)
Tlf: 98 410 32 17 / 663 75 92 66

Email: info@fundacionaindace.org
Web: www.fundacionaindace.org

Facebook: www.facebook.com/fundacionaindace
Twitter: @AINDACE

B. Santander: ES78 0049 6734 77 2816286689

Fundación AINDACE, Ayuda a la Investigación del Daño Cerebral
Inscrita en el Registro de Fundaciones por Orden Ministerial del 21 Septiembre 2015 con el nº1.765
Entidad declarada de interés general.
CIF: G74392077

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

FUNDACIÓN AINDACE
Ayuda a la investigación del Daño Cerebral

Sé partícipe junto con la Fundación AINDACE y colabora con un fin social muy necesario para todos, ***la investigación***, en este caso, de las enfermedades cerebrales.

Los tumores, Ictus, traumatismos, las anoxias cerebrales, el Alzheimer, etc, … pueden causar lesiones y daños cerebrales de diversa gravedad que conllevan **cambios radicales en las vidas de las personas**.

Ayúdanos a estudiar estas enfermedades y mejorar así la calidad de vida de nuestros enfermos, cuidadores y familiares.